

Carrera de San Silvestre Valle de Valdivielso

Reglamento

Artículo 1º

La San Silvestre Valle de Valdivielso está abierta a toda clase de corredores a partir de los 14 años de edad, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, siempre que estén correctamente inscritos, tanto en tiempo como en forma.

Artículo 2º

Queda totalmente prohibido participar con patines, patinetes, bicicletas o cualquier aparato con ruedas, así mismo, correr con animales por el peligro que puede suponer para el resto de participantes en la prueba.

Artículo 3º

La retirada de dorsales se efectuará en la zona de salida entre las 15:30 y las 16:45 horas del día 31.

El cierre de inscripciones se efectuará a la hora antes indicada

Artículo 4º - Categorías

- Categoría adultos: Nacidos antes de 2007, año incluido.
- Categoría infantil: Nacidos entre 2008 hasta 2018.

Artículo 5º - Dorsales

En la prueba de adultos habrá un solo tipo de dorsal.
Éste deberá llevarse en el pecho, bien visible y sin doblar.

Artículo 6º - Control de la prueba

La prueba estará controlada por voluntarios dispuestos en todos los cruces de caminos y lugares más conflictivos para la orientación. Éstos se harán cargo del recuento y del conteo de los dorsales para evitar trampas.

Artículo 7º - Horas, zonas de salida

- Categoría infantil a las 16:00 horas
 - Categoría adultos a las 17:00 horas en la Ermita de San Roque de Hoz de Valdivielso
- Tanto la salida como la llegada será

Artículo 8º - Entrega de trofeos

Se entregarán premios a la primera mujer y primer hombre en cruzar la línea de meta, así como en la categoría infantil. La entrega de trofeos se realizará a las 18:30 horas, junto a la zona de meta, si no se está presente en ese momento en la zona indicada se entenderá que se rechaza el trofeo.

Artículo 9º - Clasificación

La clasificación vendrá dada estrictamente con el orden de llegada a meta y después de comprobar los datos con los voluntarios antes señalados.

Artículo 10º - **Seguros**

L@s atletas que tomen la salida legalmente están amparados por una póliza de seguros de accidentes y responsabilidad civil, que cubrirá las lesiones de los atletas como consecuencia directa del transcurso de la carrera, y nunca como derivación de una patología, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y demás normas establecidas, o por los daños producidos en los desplazamientos al lugar donde se celebra la prueba. Los participantes si dorsal no estarán amparados por el seguro y lo que les ocurra o provoquen correrá por su cuenta.

Artículo 11º - **Aceptación de la reglamentación**

Todos los participantes en la prueba aceptan el presente Reglamento.

Artículo 12º

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los participantes que:

- No cumplan las normas de este reglamento.
- No faciliten su información para identificación o comprobación de datos.
- Manifiesten un mal estado físico a juicio del servicio médico de la prueba. - **NO REALICEN EL RECORRIDO COMPLETO.** Se dispondrán varias salidas de la carrera para el que no desee terminarla.
- No lleven completamente visible el dorsal desde la salida hasta la meta.
- Proporcione datos erróneos o se inscriba en una categoría distinta al que le corresponde.
- Manifiesten un comportamiento antideportivo.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio del indicado anteriormente.
- No atiendan a las instrucciones de los voluntarios.

Artículo 13º

El participante, en el momento de inscribirse manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba. Se recomienda hacer un reconocimiento médico antes de la prueba para descartar patologías incompatibles con la realización de la prueba.

Artículo 14º

La organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento y no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

Artículo 15º **Protección de datos**

A efectos de lo previsto en el reglamento general de protección de datos, de 25 de mayo de 2018, se informa que los datos de carácter personal recabados durante la inscripción de esta prueba se utilizarán única y exclusivamente para tareas de inscripción, resultados y seguros de accidentes.

Artículo 16º **Derecho de imagen**

La aceptación del presente Reglamento implica que el participante autoriza la grabación total o parcial de su participación en la misma y presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen como consecuencia de la promoción y difusión de la prueba en la que ha participado sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.